



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

72  
BOP 1144  
08-10-99

**VISTO** el expediente F.E. N° 37/99, caratulado "s/SOLICITA INVESTIGACION"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo han tramitado las actuaciones originadas en una presentación efectuada por la Sra. Graciela Delicia CRUEL, vinculada al interno L.F., y a través de la cual solicitan se investigue "... el acto administrativo por el cual el reo mencionado tiene autorizada salidas con permanencia de horas en el Casino de Oficiales de la Policía de la Pcia. ...".

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 25 /99, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E  
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

**ARTICULO 1°.-** Dar por finalizada la investigación desarrollada por este organismo de control, originada en una presentación efectuada por la Sra. Graciela Delicia CRUEL, vinculada al interno L.F., y a través de la cual solicitan se investigue "... el acto administrativo por el cual el reo mencionado tiene autorizada salidas con permanencia de horas en el Casino de Oficiales de la Policía de la Pcia. ...", concluyendo en que corresponde desestimar la misma, ello de acuerdo a los motivos expresados en el exordio.-

**ARTICULO 2°.-** Disponer el archivo del expediente N° 37/99 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-

**ARTICULO 3°.-** Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 25 /99, notifíquese al Sr. Jefe de la Policía Provincial y a la

denunciante. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido,  
archívese.-

**RESOLUCIÓN FISCALIA DE ESTADO N° 72 /99.-**

**Ushuaia, = 5 AGO 1999**



DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur